ACTA NUMERO: 15

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

---En el Municipio de CHAPAB, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diecisiete horas del día diecinueve de Noviembre del año Dos mil veinticuatro, estando reunidos en el Local que ocupa la Presidencia Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento de CHAPAB, Yucatán, los ciudadanos Regidores **JORGE MANUEL SALAZAR PUC**, Presidente municipal, ciudadana **ANGIE NATASHA CEN ALVARADO**; Sindica Municipal; ciudadano **RAUL ANTONIO CASTRO SALAZAR,** Secretario Municipal; Ciudadana **CARMINIA DOLORES CASTRO BRICEÑO,** regidora Y el ciudadano **ALEXIS ALBERTO VAZQUEZ CAUICH**; regidor, se procede a dar inicio a la **Sesión de Cabildo extraordinaria**, con Fundamento en los Artículos 30, 31, 32, 33, 34,38, 41 fracción XVIII y demás relativos de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, con sujeción al siguiente Orden del Día: ----------

1.- Lista de Asistencia. ----------
2.- Declaración de Quórum Legal e instalación de la Sesión. ----------
3.- Aprobación del Orden del Día. ----------
4.- Lectura del Acta Anterior. ----------
5.- Someter a consideración y aprobación, en su caso, del cabildo, la propuesta de acuerdo que hará el Presidente Municipal, del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CHAPAB, Yucatán, para el periodo 2024- 2027, de conformidad y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 83 fracción I de la constitución política del estado de Yucatán, 41, inciso D, fracción II Y 114 AL 118 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y en los artículos 5, 22 y 25 de la ley estatal de planeación.

---- En cumplimiento al punto número uno, el Secretario Municipal procedió al pase de lista: y estando presentes todos los integrantes de este H. Cabildo, y seguidamente en cumplimiento al punto número Dos el C. Presidente Municipal, declaró la existencia del Quórum legal para realizar la presente Sesión, toda vez que se encuentran todos los Regidores presentes que integran el Honorable Cabildo.- - - - -

--- De igual forma se sometió a consideración y aprobación del Cabildo el Orden del Día aprobándose por unanimidad de los Regidores Presentes.- ----------

--- Cumplidos los tres primeros puntos del Orden del Día se procedió a dar lectura del acta anterior y en este punto el Secretario Municipal **RAUL ANTONIO CASTRO SALAZAR,** propuso que se dispense la lectura del acta anterior, toda vez que la misma es conocida por todos quienes en ella intervinieron, poniéndose a consideración del Cabildo, aprobándose por unanimidad de votos de los Regidores presentes la dispensa de la lectura del acta anterior.- ----------

SECRETARIO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO, YUC.

PRESIDENTE MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO, YUC.

SINDICA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO, CHAPAB, YUC.

--- Para dar cumplimiento al punto número **Cinco** del Orden del Día, el Presidente Municipal ciudadano **JORGE MANUEL SALAZAR PUC** sometió a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CHAPAB, Yucatán, para el periodo 2024- 2027, que contiene los objetivos, políticas y estrategias que sirven de base a las actividades de la administración pública municipal y estará vigente durante su periodo constitucional, con la finalidad de promover el desarrollo integral de la comunidad, de conformidad y para el cumplimiento los artículos 83 fracción I de la constitución política del Estado de Yucatán, 41, inciso D, fracción II Y 114 AL 118 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y en los artículos 5, 22 y 25 de la ley estatal de planeación, mismo plan que se entrega a los regidores presentes, en un ejemplar a cada uno, para su revisión, después de haber despejado cada una de las dudas y preguntas hechas por los regidores presentes, en virtud de que los mismo externaron que sus dudas se han solventado, el secretaria municipal precedió a someter a votación la aprobación del PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO del municipio de CHAPAB, Yucatán, por lo que pido a los asistentes votar en forma económica, **aprobándose por unanimidad de votos** de los regidores presentes.

- Agotados todos los puntos del orden del día, se procedió a la clausura de la Sesión, siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos del día diecinueve del mes de noviembre del año Dos mil veinticuatro. - - Se firma la presente acta para constancia y validez por todos los Regidores que estuvieron presentes. Damos Fe.- -

PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENTE MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO, CHAPAB, YUC. 2024 - 2027

C. JORGE MANUEL SALAZAR PUC

SINDICA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO, CHAPAB, YUC. 2024 - 2027

C. ANGIE NATASHA CEN ALVARADO
SÍNDICA MUNICIPAL

C. RAUL ANTONIO CASTRO SALAZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO, CHAPAB, YUC. 2024 - 2027

C. CARMINIA DOLORES CASTRO BRICEÑO
REGIDORA

ALEXIS ALBERTO VAZQUEZ CAUICH
REGIDOR



Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

Chapab, Yucatan

CamScanner

CONTENIDO

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

FUNDAMENTO LEGAL

MARCO NORMATIVO FEDERAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS

LEY DE PLANEACIÓN

MARCO NORMATIVO ESTATAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO PARA EL ESTADO DE YUCATÁN

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018 - 2024

LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN

METODOLOGÍA Y FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MISIÓN

VISIÓN

CamScanner

CONTEXTO MUNICIPAL

COORDENADAS GEOGRÁFICAS

SUPERFICIE MUNICIPAL

COLINDANCIAS

MAPAS DE MICRO Y MACRO LOCALIZACIÓN

MICRO-LOCALIZACIÓN

MACRO-LOCALIZACIÓN

MEDIO FÍSICO

TOPONIMIA

OROGRAFÍA

HIDROGRAFÍA

GEOLOGÍA

EDAFOLOGÍA

FLORA

FAUNA

CLIMA

USO DE SUELO

VEGETACIÓN

COSTUMBRES

CamScanner

CRONOLOGÍA DE HECHOS HISTÓRICOS

DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA Y ECONÓMICA

POBLACIÓN

TASA DE CRECIMIENTO

ECONOMÍA

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA Y OCUPADA

PRINCIPALES SECTORES ECONÓMICOS

CamScanner

EJES DE PLANEACIÓN

EJE 1 DESARROLLO SOCIAL CON ENFOQUE AGENDA 2030

DIAGNOSTICO “REZAGO SOCIAL”

ÁRBOL DE PROBLEMAS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GUBERNAMENTALES, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

EJE 2 BUEN GOBIERNO CON ENFOQUE EN LA AGENDA 2030

DIAGNÓSTICO, ÁREAS DE OPORTUNIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ÁRBOL DE PROBLEMAS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GUBERNAMENTALES, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

EJE 3 SEGURIDAD PÚBLICA CON ENFOQUE EN LA AGENDA 2030

DIAGNÓSTICO, SEGURIDAD PÚBLICA 58

ÁRBOL DE PROBLEMAS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GUBERNAMENTALES, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

EJE 4 DESARROLLO ECONÓMICO CON ENFOQUE EN LA AGENDA 2030

DIAGNÓSTICO, DESARROLLO ECONÓMICO

ÁRBOL DE PROBLEMAS

CamScanner

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GUBERNAMENTALES, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

EJE 5 DESARROLLO SUSTENTABLE CON ENFOQUE EN LA AGENDA 2030

DIAGNÓSTICO, DESARROLLO SUSTENTABLE

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GUBERNAMENTALES, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

BIBLIOGRAFÍA

CamScanner

CABILDO AYUNTAMIENTO DE CHAPAB, YUCATÁN 2024-2027



Jorge Manuel Salazar Puc
Presidente Municipal



Angie Natasha Cen Alvarado
Síndico Municipal



Raúl Antonio Castro Salazar
Secretario Municipal



Carminia Dolores Castro Briceño



Alexis Alberto Vazquez Cauich

CamScanner

Mensaje del Ciudadano Presidente Municipal.

Es un gran honor poder servir como Presidente Municipal de Chapab, agradezco de manera genuina, la confianza manifestada hacia mi persona para este cargo en nuestra localidad, donde lucharemos de manera incansable por mejorar la calidad de vida de cada uno de los habitantes, a través de la implementación de políticas públicas, obras y acciones eficientes y eficaces.

Nuestra administración 2024-2027, enarbolará la premisa de servicio a través de la cercanía con la población, siempre con la clara visión de mantener las bases y los cimientos en la vocación de servicio, amabilidad, responsabilidad y cercanía hacia toda la sociedad.

Visité cada espacio, colonia y asentamiento humano correspondiente, para conocer las necesidades reales, captar de ellas el sentimiento genuino y válido de cada habitante, su sentir al respecto de lo que hay que mejorar y a partir de ahí hacer un compromiso que estoy dispuesto a cumplir a cabalidad: atender las necesidades reales con soluciones prácticas y consistentes.

Mi gobierno es y será plural, sin compromisos partidistas, sin lugar a preferencias o privilegios, ni ciudadanos con etiquetas partidistas, solo personas con necesidades y funcionarios públicos con respuestas a las mismas, por ello hoy presento este Plan Municipal de Desarrollo, estableciendo los ejes que regularan nuestro actuar para beneficios de todas y todos.



JORGE MANUEL SALAZAR PUC
Presidente Municipal Constitucional
Chapab, Yucatán, 2024-2027

CamScanner

Fundamento Legal

El Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento rector y de gestión de las políticas públicas que el Ayuntamiento aplicará durante su mandato para alcanzar el desarrollo económico y social, abatir la pobreza, la marginación y el rezago social, impulsar el desarrollo humano, estimular las actividades productivas, incrementar la calidad de la administración pública municipal, fortalecer la equidad de género y la identidad étnica, garantizar la sustentabilidad ambiental y consolidar la gobernabilidad democrática.

Marco Normativo Federal
Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

El artículo 26 precisa al Estado como el responsable de la organización del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo Nacional, el cual será participativo. Establece la existencia del Plan Municipal de Desarrollo y define al Ejecutivo como el responsable de establecer los mecanismos de participación y consulta popular en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, así como los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los programas de Desarrollo y determina los órganos responsables del Proceso de Planeación.

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que los estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa. Las facultades exclusivas de los ayuntamientos previstas en el artículo 115, entre otras, son: Aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expidan las legislaturas de los estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

CamScanner

El artículo 134 Constitucional instituye que la Federación, los estados y los Municipios administrarán los recursos económicos de que dispongan con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, cuyos resultados del ejercicio de los recursos serán evaluados por instancias técnicas con el objeto de propiciar que en los respectivos presupuestos los recursos se asignen en los términos de un sistema de planeación y programación basado en objetivos y resultados logrados a través de la ejecución de los programas y del gasto público aplicado a través de ellos.

Ley de Planeación

Conforme al artículo 2, la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para
ello estará basada en los siguientes principios.

Para ello, estará basada en los siguientes principios:

I.- El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales, en lo político, lo económico y lo cultural;

II.- La preservación y el perfeccionamiento del régimen representativo, democrático, laico y federal que la Constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico,
social y cultural del pueblo en un medio ambiente sano;

III.- La igualdad de derechos entre las personas, la no discriminación, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;

CamScanner

IV.- Las obligaciones del Estado de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte;

V.- El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;

VI.- El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social;

VII.- La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo, y

VIII.- La factibilidad cultural de las políticas públicas nacionales.

Artículo 3o.- Para los efectos de esta Ley se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.

Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

CamScanner

Artículo 20.- En el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan y los programas a que se refiere esta Ley.

Marco Normativo Estatal
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Yucatán

Artículo 76.
- El Estado tiene como base de su división territorial y organización política y administrativa, al Municipio. Este será gobernado por un Ayuntamiento electo mediante el voto popular libre, directo y secreto; integrado por una presidenta o Presidente Municipal, Regidoras, Regidores y un Síndico, de conformidad con lo que establezca la ley de la materia, observando el principio de paridad de género. Entre éste y el Gobierno del Estado, no habrá autoridades intermedias.

El Ayuntamiento tendrá como fin principal, atender las necesidades sociales de sus habitantes dentro de su ámbito jurisdiccional, procurando el desarrollo integral y sustentable del municipio. Se adoptará el principio de representación
proporcional, como mecanismo complementario del sistema de mayoría relativa, para la elección de los integrantes de los ayuntamientos. La ley reglamentaria determinará el porcentaje de votación que deberán obtener los partidos políticos y la forma para la asignación de las regidurías de representación proporcional.

En el artículo 77.
- Se establecen las bases de la organización administrativa y política de los municipios de Yucatán. En la base Décima Tercera, se especifica que el Gobierno Municipal planeará su desarrollo integral, de manera democrática y a largo plazo. Los programas operativos respectivos, deberán ser acordes con dichos conceptos.

CamScanner

Artículo 79.
- Los Ayuntamientos estarán facultados para aprobar, de acuerdo con las bases normativas que establezca el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, y aseguren la participación ciudadana y vecinal, mismas que para tener vigencia deberán ser promulgadas por el Presidente Municipal y publicadas en la gaceta municipal; en los casos en que el municipio no cuente con ella, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

En Artículo 85 Bis.- Los municipios tendrán a su cargo de manera exclusiva en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, las siguientes funciones y servicios públicos:

I.- Agua Potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;

II.- Alumbrado público;

III.-Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;

IV.- Mercados y Centrales de Abasto;

V.- Panteones;

VI.- Rastro;

VII.- Calles, parques y jardines y su equipamiento;

VIII.- Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, policía preventiva municipal y tránsito, que estarán al mando del Presidente Municipal, en los términos de la ley en materia de seguridad pública del Estado y demás disposiciones aplicables

CamScanner

Ley de Planeación para el Desarrollo para el Estado de Yucatán

Articulo 2.- La planeación deberá llevar a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre su desarrollo y deberá atender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para ello, estará basada en los siguientes principios:

I.- El fortalecimiento del Pacto Federal de la Autonomía del Régimen Interior del Estado, y la ampliación del sistema de garantías individuales y sociales en lo político, económico y cultural.
II.- El constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del Gobierno;

III.- La igualdad de derechos, la atención de las necesidades básicas de la población, y la mejoría en todos los aspectos de la calidad de vida en cumplimiento del principio de justicia social, para lograr una sociedad más igualitaria;

IV.- El respeto irrestricto de las garantías individuales y de las libertades y derechos sociales y políticos;

V.- El fortalecimiento del Municipio Libre, para lograr un desarrollo equilibrado del Estado, promoviendo la descentralización de la vida nacional y estatal; y

VI.- El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo, en un marco de estabilidad económica y social; y

VII. La participación social en el diseño, instrumentación y vigilancia de las acciones públicas.

Artículo 3.- Para los efectos de esta Ley, se entiende por Planeación Estatal del Desarrollo, la ordenación racional y sistemática de acciones en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social,

CamScanner

política y cultural, que corresponden al Ejecutivo estatal y a los ayuntamientos, con la participación efectiva de la sociedad, de acuerdo con las normas, principios y objetivos establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Estado de Yucatán, las demás disposiciones legales aplicables y el Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 5.- Es atribución de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales de conformidad igualmente, con lo dispuesto en la Ley.

Artículo 7.
- Los Presidentes Municipales remitirán en su caso, los Planes Municipales de Desarrollo y programas operativos anuales al Congreso del Estado para su conocimiento.

Artículo 14.- La planeación del desarrollo estatal se llevará a cabo por las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado y los municipios, en los términos de esta Ley, mediante el Sistema Estatal en congruencia con el Sistema Nacional.

Las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado y de los municipios, formarán parte del Sistema Estatal a través de las unidades administrativas que tengan asignadas las funciones de planeación o análogas dentro de su organización, y serán responsables de designar al personal con el perfil adecuado para atender los requerimientos de la planeación del desarrollo, el seguimiento y la evaluación. De igual forma, podrán formar parte del Sistema Estatal, las delegaciones del Gobierno Federal en el Estado, en los términos previstos en esta Ley.

Artículo 20.- El Copledey tiene los objetivos siguientes:

II.- Ser el único medio de coordinación y comunicación permanente entre las instancias de planeación nacional, estatal y municipal;

CamScanner

Artículo 29.
- Los programas que deriven del Plan Estatal, deberán ser elaborados conforme a las disposiciones reglamentarias de esta Ley. Estos programas observarán congruencia con el Plan Nacional y sus programas de mediano plazo, y su vigencia no excederá del periodo constitucional de la gestión gubernamental en que se aprueben, aunque sus previsiones y proyecciones puedan referirse a un plazo mayor.

Artículo 49.
- La coordinación de la ejecución de los planes, Nacional, Estatal y municipales, de desarrollo y de los programas que de ellos se deriven, deberá proponerse por el Poder Ejecutivo del Estado a los Gobiernos Federal y municipales, a través de convenios.

Artículo 58.
- El Poder Ejecutivo del Estado podrá convenir con los gobiernos Federal y municipales, la coordinación que se requiera, a efecto de que participen en la planeación del desarrollo estatal y coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos y metas, para que los planes nacionales, estatales y municipales tengan congruencia entre sí y los programas presupuestarios de los diferentes ámbitos de gobierno guarden la debida coordinación.

Artículo 59.
- Para los efectos del artículo anterior el Poder Ejecutivo del Estado podrá convenir con los gobiernos Federal y municipales:

III.- Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales, para propiciar la planeación del desarrollo integral de la entidad y de los municipios y su congruencia con la planeación estatal y nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de la planeación;

CamScanner

Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, prevé en sus artículos 114, 115, 116, 117 y 118, las bases para la elaboración, coordinación, alineación, aprobación y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, contemplando la estructura de este, que contenga un diagnóstico municipal; así como los objetivos generales y específicos, estrategias, políticas, programas, acciones y prioridades del desarrollo integral del Municipio.

CamScanner

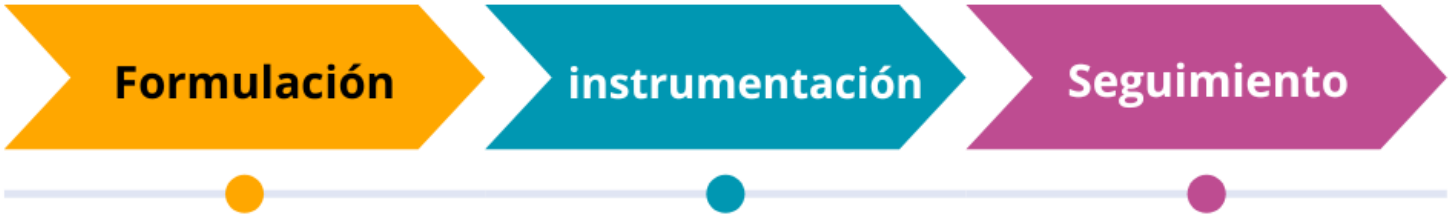
Metodología y Formulación del Plan Municipal de Desarrollo

La planeación para el presente Plan Municipal de Desarrollo tiene su esencia en la misión, visión y valores de nuestra administración la cual es el resultado de un profundo análisis de introspección municipal a fin de conocer las necesidades, problemáticas y carencias de nuestro municipio.

La planeación y diseño institucional de nuestra administración considero diversos factores y variables. Buscando en todo momento dar atención a las necesidades y problemáticas; fomentar el crecimiento, así como cuidar y administrar de mejor manera los recursos disponibles.

Dando así pues atención y escuchando a la ciudadanía, diseñando políticas, programas y acciones que mitigaran estas carencias y dar seguimiento continuo de cada acción a fin de seguir obteniendo los resultados.

Dando como resultado los pilares de nuestra metodología y formulación.



CamScanner

El Plan Municipal de Desarrollo, toma como referencia el Plan Nacional de Desarrollo; el Plan Estatal de Desarrollo; y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible para formular sus objetivos, estrategias y acciones. Lo anterior con la finalidad de coordinar esfuerzos y colaborar con los objetivos generales.

AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE		
Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030	**Plan Estatal de Desarrollo 2024 - 2030**	**Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027**
Política y Gobierno	Gobierno honesto, humanista y cercano al pueblo	**Desarrollo social**
Política Social	Bienestar social para la salud de todas y todos	**Desarrollo Institucional**
Economía	Economía con prosperidad compartida y rescate al campo	**Seguridad Pública**
	Infraestructura para un desarrollo territorial y sustentable	**Desarrollo económico**
	EJES TRANSVERSALES	**Desarrollo Sustentable**
Igualdad de género, oportunidades y no discriminación		
Innovación, conocimiento y tecnología		
Paz, Justicia y Gobernabilidad		
Gobierno abierto, eficiente y con finanzas sanas		
Ciudades y Comunidades Sostenibles		

CamScanner

Misión

Gobernar bajo un enfoque de atención de puertas abiertas a las necesidades de nuestros ciudadanos bajo un esquema de equidad, responsabilidad y compromiso al servicio público con respuestas prácticas de solución a necesidades reales, siendo garantes de que los servicios que serán proporcionados garantizarán un municipio saludable, educado con calidad, con vivienda digna, atención personalizada por cada uno de los funcionarios de este H. Ayuntamiento a todos sus habitantes, de manera eficaz y eficiente, con un cambio en la forma de determinar las oportunidades y siendo proactivos con el firme propósito de generar mejores condiciones de vida de la sociedad y así elevar el Índice de Desarrollo Humano de nuestro Municipio.

Visión

Ser un gobierno incluyente, con la consigna de atender las necesidades de los ciudadanos de forma cálida, personal, con la propuesta de un régimen de puertas abiertas que sea la segunda casa de los ciudadanos y que a través de la satisfacción de necesidades reales se otorguen resultados con eficiencia, eficacia, oportunidad y pertinencia en pro de una vida democrática justa y equitativa, donde impere la participación ciudadana de forma complementaria del accionar municipal y por consecuencia el lograr el bienestar social integral

CamScanner

Contexto Municipal

Coordenadas geográficas

Entre los paralelos 20° 26´ y 30° 33´ de latitud norte y los meridianos 89°26’ y 89°33’ de longitud oeste; altitud entre 7 y 10 m.

Superficie Municipal

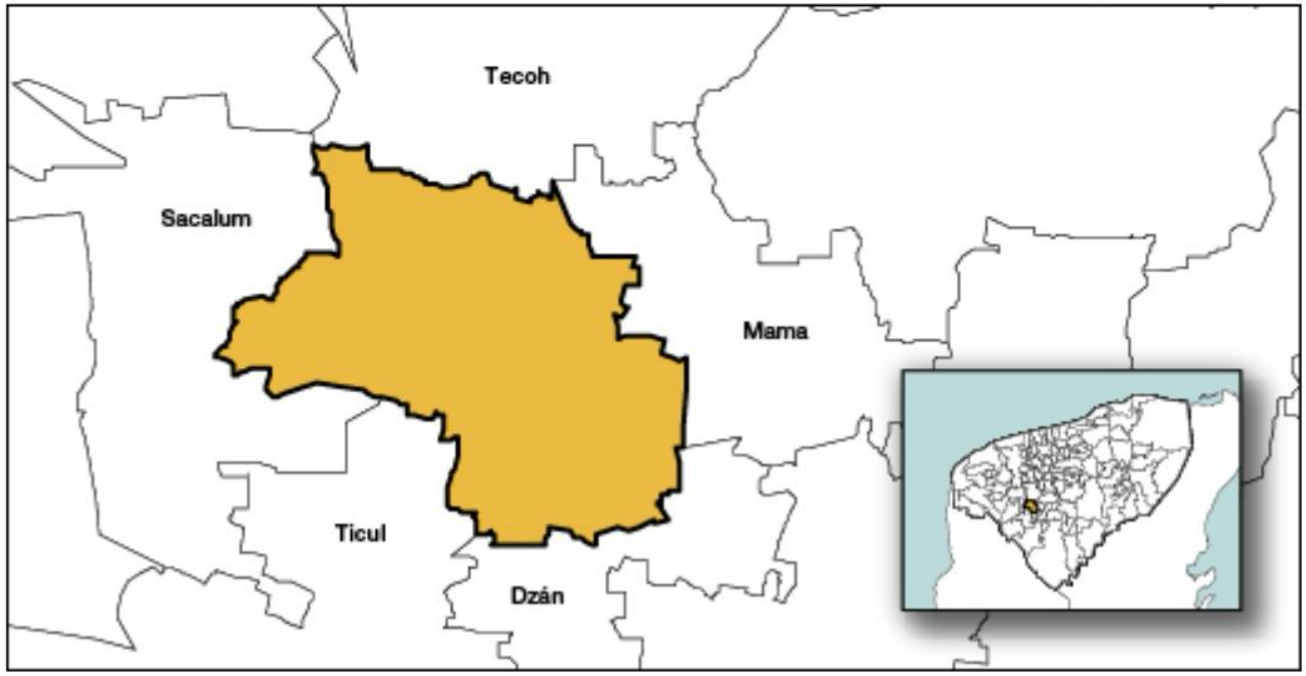
La localidad ocupa una superficie de 168.62 Km2..

Colindancias

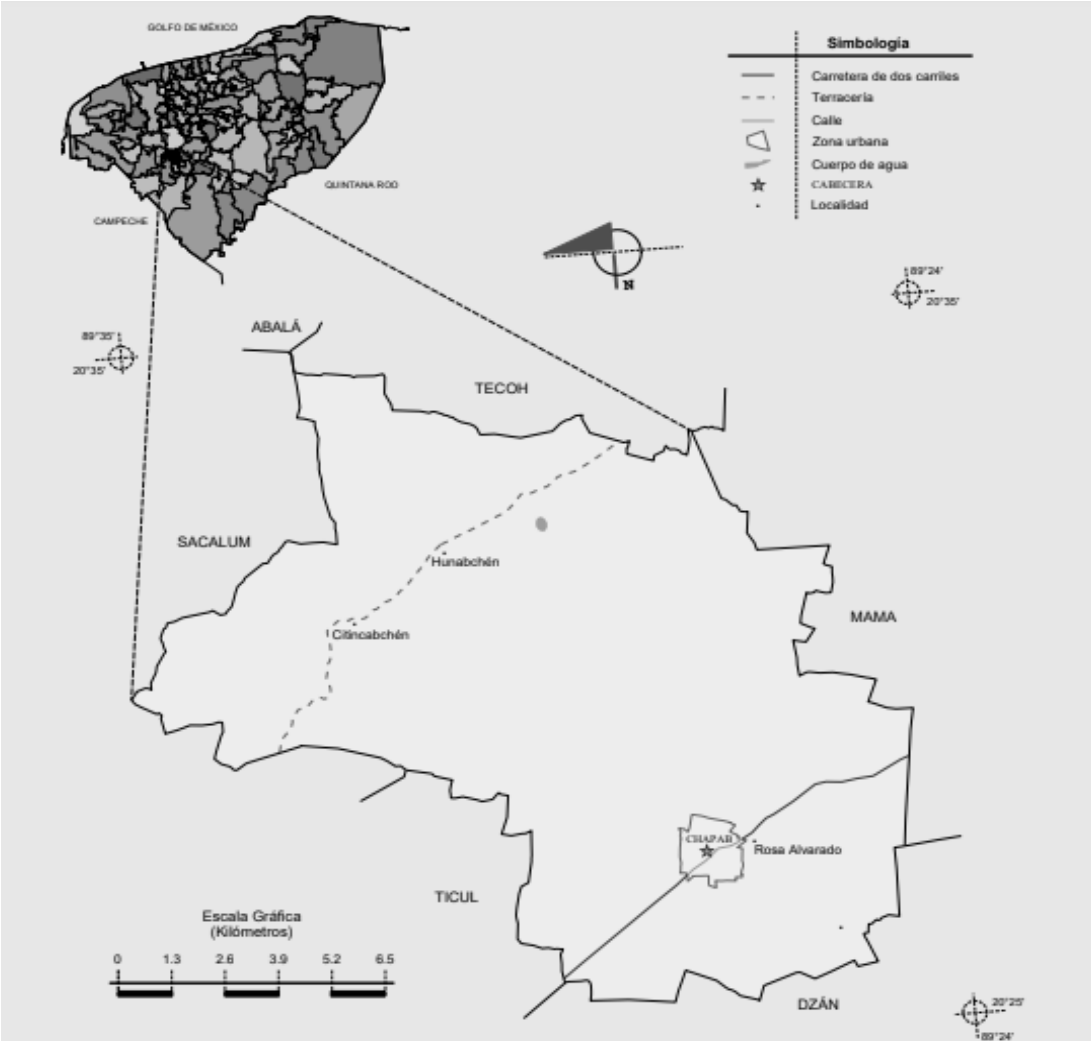
Limita con los siguientes municipios: al norte: Tecoh, al sur con Ticul - Dzán, al este con Mama y al oeste con Sacalum.

Mapas de Micro y Macro localización

Micro-localización



Macro localización



Orografía

La superficie del territorio municipal es prácticamente plana y está clasificada como llanura de barrera con piso rocoso o cementado (91.01%)

Hidrografía

En el territorio municipal no existen corrientes superficiales de agua. Sin embargo, hay corrientes subterráneas que forman depósitos comúnmente conocidos como cenotes. En algunos casos los techos de estos se desploman y forman las Aguadas.

Geología

Periodo: Paleógeno (98.69%)
Roca: Sedimentaria: caliza (98.69%)

Edafología

Suelo dominante Leptosol (80.91%)

Flora

Su vegetación se clasifica como sierra baja caducifolia del tipo secundario en la parte suroeste y en los extremos centro-norte. Las especies más comunes son: chucum, laurel, roble, flamboyán, pucte, palo de tinte. También existe una mínima extensión de selva baja subperennifolia.

CamScanner

Fauna

Predomina el venado, jabalí, conejo, tepezcuintle, pavo de monte, zopilote, chachalaca, víbora de cascabel y coralillo.

Clima

La región está clasificada como cálida subhúmeda con lluvias en verano, durante éstas se presentan las llamadas sequías de verano. Tiene una temperatura media anual de 26.3°C y una precipitación pluvial de 60.7 milímetros. Los vientos dominantes provienen en dirección sureste-noroeste.

Uso de suelo

Suelo tipo rocoso o cementado, alto, escarpado y complejo.

Uso de suelo: Agricultura (4.66%), Zona urbana (1.26%) y Pastizal (0.12%)

Vegetación: Selva (93.91%)

Uso potencial de la tierra

- Agrícola: Para la agricultura manual estacional (18.83%) No aptas para la agricultura (81.17%)

- Pecuario: Para el aprovechamiento de la vegetación del pastizal (0.07%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (89.12%)

CamScanner

- **No aptas para el aprovechamiento pecuario (10.81%)**

Zona urbana

La zona urbana está creciendo sobre roca sedimentaria del Paleógeno, en llanura; sobre área donde originalmente había suelos denominados Cambisol y Leptosol; tiene clima cálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad, y está creciendo sobre terreno previamente ocupado por selva.

Hechos históricos

Fundación y Orígenes

- Chapab fue fundado en el siglo XVI por los españoles.
- El nombre "Chapab" proviene del maya y significa "lugar de las piedras".

Época Prehispánica

- La región de Chapab fue habitada por los mayas desde el período Clásico (200-900 d.C.).
- Se han encontrado vestigios arqueológicos de la civilización maya en la zona.

Época Colonial

- Durante la época colonial, Chapab fue un importante centro de producción de algodón y otros productos agrícolas.
- La Iglesia de San Francisco de Asís, construida en el siglo XVII, es uno de los monumentos históricos más importantes de la localidad.

CamScanner

Época Independiente

- Después de la independencia de México, Chapab se convirtió en un municipio libre.
- En el siglo XIX, la localidad experimentó un crecimiento económico y demográfico debido a la expansión de la industria henequenera.

Siglo XX

- En el siglo XX, Chapab continuó creciendo y desarrollándose, con la implementación de servicios básicos como la electricidad y el agua potable.
- La localidad también se convirtió en un importante centro de producción de productos agrícolas y pecuarios.

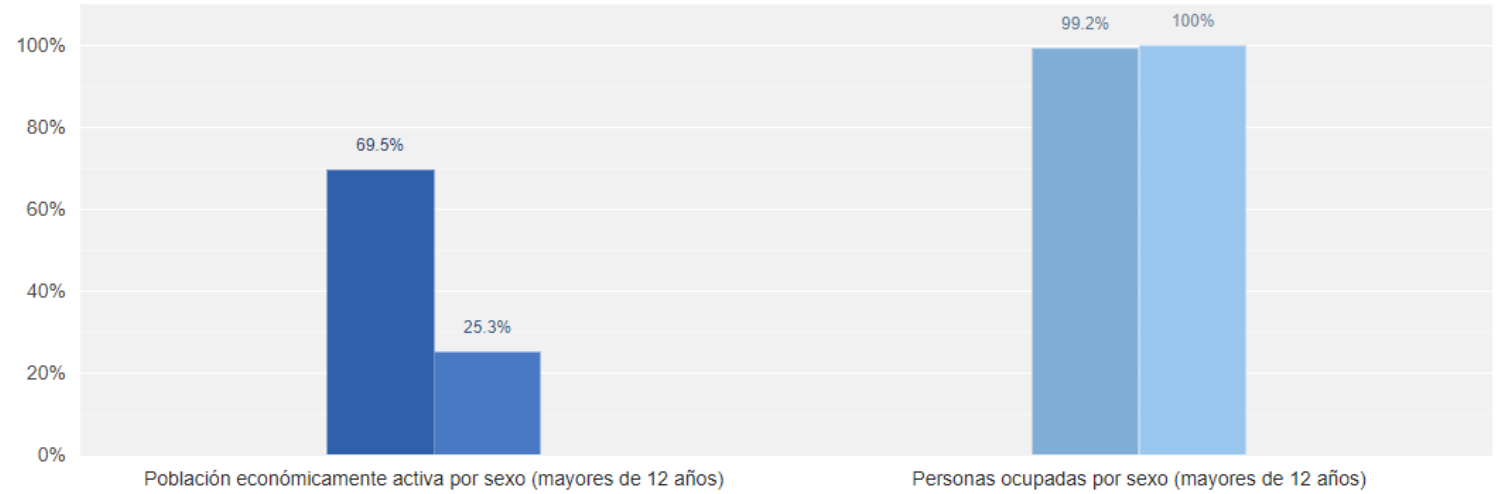
Economía

CONEVAL cooperación alemana giz

Inicio | Proyecto | Acerca de | Contacto

Lo que se mide **se puede mejorar**

Mercado laboral



CamScanner

Principales sectores económicos

Agricultura: De acuerdo a INFOSIAP 2020, el principal cultivo del municipio es el maíz, en el año 2020 se sembraron y cosecharon 103.5 toneladas de maíz, con un rendimiento de 0.69 toneladas por hectárea, con un precio estimado de $5112.32 por tonelada.

Ganadería

Especie	Producto	Volumen (Ton)	Peso	Precio (Por Kg)	Valor (Miles de pesos)	Animales sacrificados
Abeja	Cera	0.186	0	70	13.02	**0**
Abeja	Miel	9.3	0	22	204.6	**0**
Ave	Carne	0.411	1.651	34.79	14.3	**249**
Ave	Huevo-plato	1.785	0	27.71	49.47	**0**
Ave	Ganado en pie	0.539	2.165	25.68	13.84	**0**
Bovino	Carne	40.29	206.615	77.54	3124.07	**195**
Bovino	Ganado en pie	78.667	403.421	36.93	2905.17	**0**
Guajolote	Carne	0.41	6.613	58.68	24.058	**62**
Guajolote	Ganado en pie	0.525	8.468	40.98	21.513	**0**
Ovino	Carne	0.132	16.5	80.37	10.609	**8**
Ovino	Ganado en pie	0.263	32.875	36.7	9.652	**0**
Porcino	Carne	8.314	76.981	47.23	392.654	**108**
Porcino	**Ganado en pie**	**10.672**	**98.815**	**29.91**	**319.198**	**0**

CamScanner

Industria: El sector económico industrial no tiene presencia en el municipio.

Comercio: El Sector comercial es precario, únicamente se cuentan con tiendas de abarrotes, alimentos para ganado sin embargo carece de mucha inversión para su consolidación

ELEMENTOS SOCIODEMOGRÁFICOS Y CULTURALES

Población

Población total (quinquenal) 2020: **3,385.**

Total, de viviendas particulares habitadas, (quinquenal) 2020: **965.(viviendas).**

Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años (quinquenal) 2015: **7.9 (años de escolaridad).**

Población de 5 años y más hablante de lengua indígena (quinquenal) 2020: **1,945 (número de personas).**

Tasa de crecimiento poblacional

Población total 2020: **3,385 Número de personas.**

Porcentaje total de hombres 2020: **50.2 Porcentaje.**

Porcentaje total de mujeres 2020: **49.8 Porcentaje.**

Porcentaje de población de 5 años y más alfabetas, 2020: **90.3 Porcentaje.**

Población de 5 años y más que asiste a la escuela, 2020: **865 Población.**

CamScanner

Monumentos históricos

En la cabecera municipal se localiza la ex casa Cural hacienda Ycman y la iglesia de San Pedro Apóstol, construida en el siglo XVIII.

Fiestas, danzas y tradiciones

Uno de los principales atractivos de Chapab es la iglesia dedicada a San Pedro, una construcción de estilo colonial que data del siglo XVI. Este templo, ubicado en el centro del pueblo, es un testimonio de la arquitectura y espiritualidad de la época. Además, Chapab es conocido por sus festividades religiosas y eventos tradicionales, que suelen celebrarse en honor a San Pedro, el santo patrón de la comunidad. Durante estas festividades, los habitantes realizan procesiones, música y bailes tradicionales, mostrando el fervor y la alegría que caracteriza a los pueblos yucatecos.

Traje típico

Por costumbre las mujeres usan sencillo Huipil, con bordados que resaltan el corte cuadrado del cuello y el borde del vestido.Los hombres visten pantalón blanco de corte recto filipina de fina tela, (los ricos llevan en esta prenda botonadura de oro), alpargatas y sombreros de jipijapa, sin faltar el tradicional pañuelo rojo, llamado popularmente paliacate, indispensable al bailar alguna jaranas.

CamScanner



Música

La música tradicional del municipio es la jarana, así como la trova y los boleros.

Artesanías

La talabartería es la artesanía principal; alpargatas, cinturones, sandalias, carteras, monederos y monturas.

Gastronomía

Los alimentos son: Frijol con puerco, chaya con huevo, puchero de gallina, queso relleno, salbutes, panuchos, pipián de venado, papadzules, longaniza, cochinita pibil, joroches, mucbil pollos, pimes y tamales.

Dulces: Yuca con miel, calabaza melada, camote con coco, cocoyol en almíbar, mazapán de pepita de calabaza, melcocha, arepas, tejocotes en almíbar y dulce de ciricote.

Bebidas: Xtabentún, balché, bebida de anís, pozole con coco, horchata, atole de maíz nuevo y refrescos de frutas de la región.

INSTITUTOS EDUCATIVOS Y ESCUELAS

Clave del centro de trabajo	Clave del turno	Nombre del turno	Nombre del centro de trabajo	Nivel educativo	Servicio educativo
31DCC0263U	1	Matutino	Benito Juarez Garcia	Preescolar indigena	Público
31EJN0011E	1	Matutino	Carmen Serdan	Preescolar general	Público
31DPB0161B	1	Matutino	Francisco Javier Mina	Educación básica	Público
31EPR0013T	1	Matutino	Santiago Mendez Gil	Educación básica	Público
31EES0092P	2	Vespertino	Secundaria Num. 78	Secundaria General	Público

CamScanner

Eje 1.- Desarrollo Social con enfoque en la Agenda 2030



CamScanner

Eje 1 Desarrollo Social con enfoque agenda 2030

A continuación, se describen las ODS que tienen relación con el Desarrollo Social del municipio:



"Erradicar la pobreza en el municipio e implementar los sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos. Garantizando que todos tengan las mismas oportunidades en especial los grupos vulnerables. Creando marcos normativos sólidos y políticas públicas en favor de los pobres"



"Poner fin al hambre y garantizar el acceso alimenticio de todas las personas en el municipio, erradicar la malnutrición del municipio, implementar herramientas que garanticen la sostenibilidad alimenticia, asegurar el correcto funcionamiento de los mercados y dar preferencia los productos locales para generar la reinversión de los productores."



"Reducir la tasa de mortandad y de enfermedades en el municipio, disminuir a cero las muertes de recién nacidos y menores de cinco años, reducir el número de contagios de epidemias, prevenir la propagación de enfermedades y promover la salud física y mental. Consolidar la herramienta de prevención como una actividad cotidiana y necesaria. Garantizar el acceso a la salud a todos los ciudadanos sin distinción alguna."

CamScanner



"Garantizar el acceso a la educación a todas las niñas, niños y jóvenes de nuestro municipio, asegurándonos que tengan acceso a servicios de atención y desarrollo. Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria. Garantizando que un alto índice de jóvenes cuente con las competencias necesarias, técnicas y profesionales para acceder al empleo, trabajo decente y el emprendimiento."



"Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y niñas en todo el mundo, eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas, reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico mediante servicios públicos, infraestructura y políticas públicas de protección social.

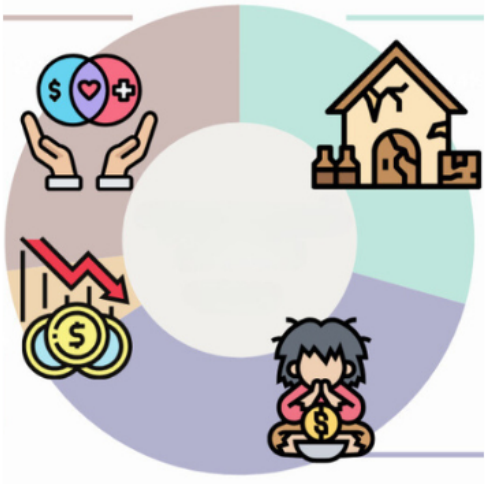
Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública. Aprobar y fortalecer políticas públicas y leyes aplicables para promover la igualdad de género."

Diagnostico "Rezago Social"

El municipio enfrenta altos índices multidisciplinaria, esto quiere decir que existe población que carece en materia de educación, salud, vivienda e ingresos.

De acuerdo al informe anual sobre la situación de pobreza publicado por la Secretaría de Bienestar, el 54.4% de la población vive en situación de pobreza; el 30.9% es vulnerable por carencias; el 26.4% de la población tiene rezago educativo; el 15.9% carencia por acceso a la salud; el 39.4% carencia a la por seguridad social y el 65.5% carencia por acceso a los servicios básicos de vivienda.

Dando como resultado una calidad de vida deficiente para una parte importante de la población y con un panorama que no brinda las oportunidades suficientes para mejorar la calidad de vida de la población.



CamScanner

Árbol de problemas

Efectos	**1.- Deficiente calidad de vida y dignidad.** **2.- Ante la falta de educación de calidad se reducen las oportunidades de desarrollo.** **3.- Importante número de personas que reducen su esperanza de vida.** **4.- Vulnerabilidad ante los efectos climatológicos (lluvia, sol, etc.)**
Problema	**Importante índice de población en situación de vulnerabilidad debido a la importante presencia de pobreza multidisciplinaria.**
	1.- Alto índice de población en situación de pobreza. **2.- Importante porcentaje de población con rezago educativo** **3.- Elevado número de personas con carencia a servicios de salud y seguridad social.** **4.- Notable carencia por calidad de espacios de vivienda y acceso a servicios básicos.**

CamScanner

Objetivos Estratégicos Gubernamentales, Estrategias y Líneas de Acción

Eje 1		Indicador de gestión y medidor de desempeño	Objetivos de Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo 1.1	Incrementar la calidad de vida de la población a través del combate a la pobreza multidimensional	Índice de pobreza en el municipio	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
Estrategia 1.1.1	Fomentar la atención a los diferentes grupos vulnerables de la sociedad de Municipio, buscando la inclusión de estos respetando sus Derechos Humanos e integridad física.	Índice de pobreza de los grupos vulnerables	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
Línea de acción 1.1.1	Coadyuvar a reducir las carencias alimentarias de la población en pobreza extrema.	Porcentaje de carencia alimenticia	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
Línea de acción 1.1.2	Gestionar cocinas comunitarias en diversas zonas con pobreza	Índice de pobreza en el municipio	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
Línea de acción 1.1.3	Implementar huertos familiares, para el fomento de la autoproducción de vegetales para el consumo diario.	Porcentaje de carencia alimenticia	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
Estrategia 1.2.1	Mejorar la calidad de vida de las personas con alguna discapacidad.	Índice de pobreza en el municipio	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
Línea de acción 1.2.1.1	Ofrecer tratamientos de rehabilitación a las personas que padecen algún tipo de discapacidad o espectro autista.	Índice de pobreza en el municipio	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
Línea de acción 1.2.1.2	Otorgar tratamientos de rehabilitación para mejorar la función músculo esquelético de las personas que tengan alguna deficiencia motriz.	Porcentaje de beneficiarios de grupo con capacidades diferentes	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8

CamScanner

Eje 1		Indicador de gestión y medidor de desempeño	Objetivos de Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Línea de acción 1.2.1.3	Proporcionar terapias de lenguaje y ocupacionales, a las personas que tengan problemas en su comunicación oral y escrita.	Porcentaje de beneficiarios de grupo con capacidades diferentes	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
Línea de acción 1.2.1.4	Utilizar las técnicas y métodos con fines terapéuticos para recuperar y mantener la salud de las personas con algún trastorno mental.	Porcentaje de beneficiarios de grupo con capacidades diferentes	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
Línea de acción 1.2.1.5	Brindar pláticas acerca del espectro autista para la no discriminación a los niños que presentan este síndrome.	Porcentaje de beneficiarios de grupo con capacidades diferentes	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
Objetivo 2 Educación	Reducir los índices de deserción escolar en los diferentes niveles escolares en el Municipio	Índice de alumnos que terminan su educación media superior	4, 5, 10	4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4a, 5c, 10.2
Estrategia 2.1	Atender el rezago en la educación básica en el Municipio.	Índice de alumnos que terminan su educación media superior	4, 5, 10	4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4a, 5c, 10.2
Línea de acción 2.1.1	Incrementar el nivel educativo del Municipio, así como reducir la deserción escolar.	Índice de alumnos que terminan su educación media superior	4, 5, 10	4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4a, 5c, 10.2
Línea de acción 2.1.2	Dignificar los espacios educativos	Porcentaje de alumnos beneficiados	4, 5, 10	4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4a, 5c, 10.2
Línea de acción 2.1.3	Dotar de equipos y aulas especializadas a escuelas del Municipio.	Porcentaje de alumnos beneficiados	4, 5, 10	4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4a, 5c, 10.2
Línea de acción 2.1.4	Realizar capacitaciones en el uso de las tecnologías de la información.	Porcentaje de beneficiarios de grupo con capacidades diferentes	4, 5, 10	4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4a, 5c, 10.2
Línea de acción 2.1.5	Constituir un fondo para becas de excelencia académica en el del Municipio.	Porcentaje de beneficiarios de grupo con capacidades diferentes	4, 5, 10	4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4a, 5c, 10.2

CamScanner

Eje 1		Indicador de gestión y medidor de desempeño	Objetivos de Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Línea de acción 2.1.6	Crear un programa de Vocación y Planeación Profesional, con el fin de que los alumnos, puedan enfocar su desarrollo académico.	Porcentaje de beneficiarios de grupo con capacidades diferentes	4, 5, 10	4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4a, 5c, 10.2
Línea de acción 2.1.7	Desarrollar un programa que permita desarrollar el talento de los alumnos y poder gestionar una beca de estudio en alguna de las universidades más prestigiadas del país.	Porcentaje de beneficiarios de grupo con capacidades diferentes	4, 5, 10	4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4a, 5c, 10.2
Línea de acción 2.1.8	Crear un fondo para impulsar la participación de talentos en concursos nacionales e internacionales, en materia educativa.	Porcentaje de beneficiarios de grupo con capacidades diferentes	4, 5, 10	4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4a, 5c, 10.2
Objetivo 3 Vivienda	Promover y liderar las buenas prácticas en la construcción de la vivienda, que permita a los habitantes obtener una vivienda digna y a bajo costo, así como calles y vías.	Porcentaje de familias con vivienda digna	1, 6, 13	1.1, 1.2, 6.1, 6.2, 6.4, 11.3
Estrategia 3.1.1	impulsar la adquisición, construcción y mejoramiento de viviendas	Porcentaje de familias con vivienda digna	1, 6, 13	1.1, 1.2, 6.1, 6.2, 6.4, 11.3
Línea de acción 3.1.1	Consolidar la firma de convenios con instancias Federales, que permitan ofrecer mejores condiciones financieras y subsidios	Porcentaje de familias con vivienda digna	1, 6, 13	1.1, 1.2, 6.1, 6.2, 6.4, 11.3
Línea de acción 3.1.2	Buscar programas para incrementar los apoyos en vivienda, que se adecuen a las necesidades de la población	Porcentaje de familias con vivienda digna	1, 6, 13	1.1, 1.2, 6.1, 6.2, 6.4, 11.3
Objetivo 4 Deporte	Fomentar el deporte, como un estilo de vida que al mejorar también reduce los riesgos de enfermedades crónico degenerativas.	Porcentaje de población que practica algún deporte por lo menos 3 veces a la semana	3, 4, 5	3.4, 3.5, 4.7, 4.a, 5.1

CamScanner

Eje 1		Indicador de gestión y medidor de desempeño	Objetivos de Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Estrategia 4.1.1	Actualizar las instalaciones deportivas municipales, así como el fortalecimiento de la Dirección de Deporte para promover de manera efectiva las actividades deportivas.	Porcentaje de población que practica algún deporte por lo menos 3 veces a la semana	3, 4, 5	3.4, 3.5, 4.7, 4.a, 5.1
Línea de acción 4.1.1.1	A través de convenios y colaboraciones, adquirir gimnasios municipales	Porcentaje de población que practica algún deporte por lo menos 3 veces a la semana	3, 4, 5	3.4, 3.5, 4.7, 4.a, 5.1
Línea de acción 4.1.1.2	Enaltecer los espacios deportivos de las colonias	Porcentaje de población que practica algún deporte por lo menos 3 veces a la semana	3, 4, 5	3.4, 3.5, 4.7, 4.a, 5.1
Línea de acción 4.1.1.3	Promover la actividad física como un beneficio para la salud.	Porcentaje de población que practica algún deporte por lo menos 3 veces a la semana	3, 4, 5	3.4, 3.5, 4.7, 4.a, 5.1
Línea de acción 4.1.1.4	Realizar eventos deportivos masivos de activación deportiva, induciendo a la ciudadanía a mejorar su calidad de vida mediante el deporte.	Porcentaje de población que practica algún deporte por lo menos 3 veces a la semana	3, 4, 5	3.4, 3.5, 4.7, 4.a, 5.1
Línea de acción 4.1.1.5	Efectuar carreras atléticas para el fomento al deporte y mejor los hábitos para una mejor salud física.	Porcentaje de población que practica algún deporte por lo menos 3 veces a la semana	3, 4, 5	3.4, 3.5, 4.7, 4.a, 5.1
Línea de acción 4.1.1.6	Fortalecer diversas disciplinas deportivas y recreativas.	Porcentaje de población que practica algún deporte por lo menos 3 veces a la semana	3, 4, 5	3.4, 3.5, 4.7, 4.a, 5.1
Línea de acción 4.1.1.7	Estimular el desarrollo de habilidades recreativas e intelectuales en niños y jóvenes.	Porcentaje de población que practica algún deporte por lo menos 3 veces a la semana	3, 4, 5	3.4, 3.5, 4.7, 4.a, 5.1
Línea de acción 4.1.1.8	Fortificar las ligas deportivas municipales y torneos deportivos que coadyuven con la salud física y mental de los ciudadanos.	Porcentaje de población que practica algún deporte por lo menos 3 veces a la semana	3, 4, 5	3.4, 3.5, 4.7, 4.a, 5.1

CamScanner

Eje 1		Indicador de gestión y medidor de desempeño	Objetivos de Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo 5.1 Personas con capacidades diferentes	Mejorar la calidad de vida de las personas con alguna capacidades diferentes	Porcentaje de población con capacidades diferentes con mejor calidad de vida	1, 5, 10	1.1, 1.2, 1.4, 5.1, 5c, 10.2
Estrategia 5.1.1	Ofrecer tratamientos de rehabilitación a las personas que padecen algún tipo de discapacidad o espectro autista.	Porcentaje de población con capacidades diferentes con mejor calidad de vida	1, 5, 11	1.1, 1.2, 1.4, 5.1, 5c, 10.3
Línea de acción 5.1.1.1	Otorgar tratamientos de rehabilitación para mejorar la función músculo esquelética de las personas que tengan alguna deficiencia motriz.	Porcentaje de población con capacidades diferentes con mejor calidad de vida	1, 5, 12	1.1, 1.2, 1.4, 5.1, 5c, 10.4
Línea de acción 5.1.1.2	Proporcionar terapias de lenguaje y ocupacionales, a las personas que tengan problemas en su comunicación oral y escrita.	Porcentaje de población con capacidades diferentes con mejor calidad de vida	1, 5, 13	1.1, 1.2, 1.4, 5.1, 5c, 10.5
Línea de acción 5.1.1.3	Utilizar las técnicas y métodos con fines terapéuticos para recuperar y mantener la salud de las personas con algún trastorno mental.	Porcentaje de población con capacidades diferentes con mejor calidad de vida	1, 5, 14	1.1, 1.2, 1.4, 5.1, 5c, 10.6
Línea de acción 5.1.1.4	Brindar pláticas acerca del espectro autista para la no discriminación a los niños que presentan este síndrome.	Porcentaje de población con capacidades diferentes con mejor calidad de vida	1, 5, 15	1.1, 1.2, 1.4, 5.1, 5c, 10.7

CamScanner

Eje 2.- Buen Gobierno con enfoque en la Agenda 2030



Eje 2 Buen Gobierno con enfoque en la Agenda 2030



"Asegurar el acceso a todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados. Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles y sostenibles. Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible, redoblar esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo. Reducir el número de muertes causadas por desastres, así como reducir las pérdidas económicas relacionadas con los desastres. Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros."



"Reducir significativamente todas las formas de violencia, poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños, Promover el estado de derecho. Reducir considerablemente la corrupción y el soborno. Crear instituciones eficientes y eficaces que rindan cuentas. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas. Fortalecer las instituciones para prevenir la violencia y la delincuencia."



"Fortalecer la movilización de recursos internos con la finalidad de consolidar la capacidad recaudatoria y fiscal del municipio. Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para el desarrollo. Mejorar la cooperación entre municipios, regiones, y niveles de gobierno para el logro de metas y objetivos."

CamScanner

Diagnóstico, Áreas de oportunidad en materia de Administración Pública

Uno de los principales esfuerzos a realizar por parte de la Administración Municipal será mejorar la gobernanza dentro del municipio, establecer mecanismos que promuevan la participación ciudadana, que mejoren la atención, pero principalmente que se brinde seguimiento a cada solicitud o petición realizada por la ciudadanía. En los últimos años las administraciones municipales se han mantenido alejadas de la ciudadanía, no existen plataformas o espacios que permitan trabajar de manera conjunta, por lo que lucharemos para contrarrestar esa situación. Empoderando a la ciudadanía, estableciendo mecanismos de comunicación permanente que permitan un gobierno, eficiente, eficaz, transparente, pero sobre todo cercano a la ciudadanía. Los recursos asignados en el municipio se utilizarán de manera honesta, eficiente, honrada e inteligente, a fin de realizar obras, programas y acciones que causen un impacto positivo en la calidad de vida de las familias del municipio. Logrando consolidar una administración transparente y abierta al escrutinio público.



Árbol de problemas

Efectos	1.- Descontento de la población con sus gobernantes. 2.- Desconfianza de la ciudadanía hacia la administración pública. 3.- Inconformidad de la población sobre el trabajo y resultados obtenidos por la autoridad municipal. 4.- Molestia por la atención hacia el desempeño administrativo. 5.- Afectación por tramites lentos e información centralizada.
Problema	Importante número de áreas de oportunidad en materia de Desarrollo Institucional que fortalezcan la gobernanza municipal.
Causas	1.- Falta de fortalecimiento de participación ciudadana. 2.- Falta de mecanismos de transparencia y acceso a la información. 3.- Necesidad de aumentar la gestión de programas federales y estatales. 4.- Falta de inversión en Desarrollo Institucional 5.- Falta de modernización digital

Objetivos Estratégicos Gubernamentales, Estrategias y Líneas de Acción

	Eje 2	Indicador de gestión y medidor de desempeño	Objetivos de Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo 2.1	Garantizar un ejercicio transparente, y que la ciudadanía disponga en cualquier momento de la información municipal y el desempeño de la Administración.	Índice de personas informadas acerca de las actividades que realiza el municipio	16, 17	16.5, 16.6, 16.7, 17.16, 17.22
Estrategia 2.1.1	Implementar canales institucionales para el acceso oportuno de la información municipal.	Porcentaje de ciudadanía enterada de las acciones, programas y decisiones de la autoridad municipal	16, 17	16.5, 16.6, 16.7, 17.16, 17.22
Línea de acción 2.1.1.1	Crear un portal de transparencia en que la ciudadanía, pueda acceder a la información municipal.	Porcentaje de ciudadanía enterada de las acciones, programas y decisiones de la autoridad municipal	16, 17	16.5, 16.6, 16.7, 17.16, 17.22
Línea de acción 2.1.1.2	Establecer módulos interactivos de información en puntos estratégicos del Municipio, para consultar de manera más cerca de la ciudadanía.	Porcentaje de ciudadanía enterada de las acciones, programas y decisiones de la autoridad municipal	16, 17	16.5, 16.6, 16.7, 17.16, 17.22
Objetivo 2.2	Establecer mecanismos eficientes para el control de todos los recursos municipales, así como su optimización para ejercer la administración.	Índice de ahorro y control del gasto publico	16	16.5, 16.6, 16.7
Estrategia 2.2.1	Manejar y controlar de manera eficiente los recursos financieros, materiales, técnicos y humanos pertenecientes al Municipio	Índice de ahorro y control del gasto publico	16	16.5, 16.6, 16.7
Línea de acción 2.2.1.1	Generar un proceso eficiente de compras consolidadas.	Índice de ahorro y control del gasto publico	16	16.5, 16.6, 16.7
Línea de acción 2.2.1.2	Llevar a cabo los procesos de licitación de manera transparente, para la contratación de servicios y proveedores	Índice de ahorro y control del gasto publico	16	16.5, 16.6, 16.7
Línea de acción 2.2.1.3	Realizar inventarios físicos de bienes muebles e inmuebles pertenecientes al Municipio	Índice de ahorro y control del gasto publico	16	16.5, 16.6, 16.7
Línea de acción 2.2.1.4	Mantener en buen estado los bienes del Municipio.	Índice de ahorro y control del gasto publico	16	16.5, 16.6, 16.7

CamScanner

Eje 2		Indicador de gestión y medidor de desempeño	Objetivos de Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Línea de acción 2.2.1.5	Regular la situación de los bienes inmuebles propios del Municipio.	Índice de ahorro y control del gasto publico	16	16.5, 16.6, 16.7
Línea de acción 2.2.1.6	Elevar el desarrollo de los servidores públicos municipales.	Índice de ahorro y control del gasto publico	16	16.5, 16.6, 16.7
Línea de acción 2.2.1.7	Mejorar la cultura laboral del Municipio, incrementando el rendimiento del desempeño.	Índice de ahorro y control del gasto publico	16	16.5, 16.6, 16.7
Objetivo 2.3	Evaluar de manera imparcial el desempeño de la administración pública municipal.	Índice de eficiencia gubernamental de la administración	16, 17	16.5, 16.6, 16.7, 17.16, 17.22
Estrategia 2.3.1	Implementar un sistema de indicadores para la evaluación del nivel de cumplimiento de los programas y metas de cada Secretaría	Índice de eficiencia gubernamental de la administración	16, 17	16.5, 16.6, 16.7, 17.16, 17.22
Línea de acción 2.3.1.1	Establecer un modelo de mejora continua de los procesos administrativos municipales.	Porcentaje de avance en los objetivos y metas establecidos	16, 17	16.5, 16.6, 16.7, 17.16, 17.22
Línea de acción 2.3.1.2	Implantar mecanismos de evaluación al desempeño laboral municipal.	Porcentaje de avance en los objetivos y metas establecidos	16, 17	16.5, 16.6, 16.7, 17.16, 17.22
Objetivo 2.4	Desarrollar una cultura preventiva de fiscalización del ejercicio del gasto público.	Índice de cumplimiento en materia fiscal aplicable	16, 17	16.5, 16.6, 16.7, 17.16, 17.22
Estrategia 2.4.1	Dar a conocer a los funcionarios públicos municipales la normatividad relacionada con el ejercicio del gasto público y el desempeño de sus funciones.	Índice de cumplimiento en materia fiscal aplicable	16, 17	16.5, 16.6, 16.7, 17.16, 17.22
Línea de acción 2.4.1.1	Capacitar a funcionarios en materia de fiscalización y supervisión del ejercicio del gasto público.	Índice de cumplimiento en materia fiscal aplicable	16, 17	16.5, 16.6, 16.7, 17.16, 17.22
Línea de acción 2.4.1.2	Fomentar las buenas prácticas en los reportes de las áreas ejecutoras sobre el avance del gasto público.	Índice de cumplimiento en materia fiscal aplicable	16, 17	16.5, 16.6, 16.7, 17.16, 17.22

CamScanner

Línea de acción 2.4.1.3	Verificar de manera efectiva el desempeño de las actividades municipales, mediante evaluaciones periódicas.	Índice de cumplimiento en materia fiscal aplicable	16, 17	16.5, 16.6, 16.7, 17.16, 17.22
Objetivo 2.5	Consolidar e incrementar la infraestructura social básica, de servicios y la infraestructura urbana existente, de acuerdo a las necesidades de la ciudadanía a fin de satisfacer sus demandas de manera sustentable, ordenada y transparente, procurando siempre mejorar su calidad de vida.	Índice de población con acceso a servicios municipales e infraestructura pública de calidad	12, 13, 14, 15	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.8
Estrategia 2.5.1	Actualizar la normatividad y reglamentación en materias de obras públicas.	Índice de población con acceso a servicios municipales e infraestructura pública de calidad	12, 13, 14, 15	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.8
Línea de acción 2.5.1.1	Impulsar la actualización de los instrumentos de planeación de obra pública y desarrollo urbano, a fin de justificar plenamente el procedimiento técnico de la priorización y designación de obra.	Índice de población con acceso a servicios municipales e infraestructura pública de calidad	12, 13, 14, 15	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.8
Línea de acción 2.5.1.2	Automatizar los procedimientos de contratación, seguimiento, pago de estimaciones y finiquitos de obra a través de una solución tecnológica que haga más eficaz y transparente el proceso de gestión de obra.	Índice de población con acceso a servicios municipales e infraestructura pública de calidad	12, 13, 14, 15	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.8
Línea de acción 2.5.1.3	Revisar el proceso de licitación de obra, a fin de hacerlo más ágil, eficiente y transparente.	Índice de población con acceso a servicios municipales e infraestructura pública de calidad	12, 13, 14, 15	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.8
Línea de acción 2.5.1.4	Incentivar la participación de las empresas del municipio en procesos de licitación.	Índice de población con acceso a servicios municipales e infraestructura pública de calidad	12, 13, 14, 15	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.8

CamScanner

Línea de acción 2.5.1.5	Dar a conocer los programas de inversión dentro de los sectores correspondientes a las obras públicas.	Índice de población con acceso a servicios municipales e infraestructura pública de calidad	12, 13, 14, 15	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.8
Línea de acción 2.5.1.6	Construcción de Infraestructura urbana y de servicios.	Índice de población con acceso a servicios municipales e infraestructura pública de calidad	12, 13, 14, 15	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.8
Línea de acción 2.5.1.7	Establecer mecanismos de coordinación con las agencias municipales para determinar la infraestructura social básica que requieren en sus barrios y colonias a fin de estudiar su viabilidad y en su caso ejecutarla.	Índice de población con acceso a servicios municipales e infraestructura pública de calidad	12, 13, 14, 15	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.8
Línea de acción 2.5.1.8	Intensificar los trabajos para consolidar la infraestructura urbana a través de programas para el bacheo de calles, pavimentación de vialidades, construcción de muros de contención, escaleras, guarniciones y banquetas.	Índice de población con acceso a servicios municipales e infraestructura pública de calidad	12, 13, 14, 15	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.8
Línea de acción 2.5.1.9	Determinar proyectos clave para el mejoramiento integral de las principales vialidades del Municipio.	Índice de población con acceso a servicios municipales e infraestructura pública de calidad	12, 13, 14, 15	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.8
Objetivo 2.6	Otorgar servicios públicos de calidad a la comunidad del Municipio, incrementando la calidad de vida de los habitantes.	Índice de población con acceso a servicios municipales e infraestructura pública de calidad	16, 17	16.5, 16.6, 16.7, 17.16, 17.22
Estrategia 2.6.1	Mejoramiento de las áreas verdes del Municipio.	Índice de población con acceso a servicios municipales e infraestructura pública de calidad	16, 17	16.5, 16.6, 16.7, 17.16, 17.22
Línea de acción 2.6.1.1	Embellecer los parques, jardines y áreas verdes del Municipio.	Índice de población con acceso a servicios municipales e infraestructura pública de calidad	16, 17	16.5, 16.6, 16.7, 17.16, 17.22

CamScanner

Línea de acción 2.6.1.2	Dar mantenimiento de limpieza, riego y reforestación a parque y jardines que así lo requieran.	Índice de población con acceso a servicios municipales e infraestructura pública de calidad	16, 17	16.5, 16.6, 16.7, 17.16, 17.22
Objetivo 2.7	Mejorar el servicio de alumbrado público en todo el Municipio.	Índice de población con acceso a servicios municipales e infraestructura pública de calidad	16, 17	16.5, 16.6, 16.7, 17.16, 17.22
Objetivo 2.7.1	Obtener mayor capacidad operativa para darle mantenimiento necesario a las luminarias.	Índice de población con acceso a servicios municipales e infraestructura pública de calidad	16, 17	16.5, 16.6, 16.7, 17.16, 17.22
Línea de acción 2.7.1.1	Realizar inventarios de luminarias, así como el estado en el que se encuentran.	Índice de población con acceso a servicios municipales e infraestructura pública de calidad	16, 17	16.5, 16.6, 16.7, 17.16, 17.22
Línea de acción 2.7.1.2	Instalar y reparar las luminarias públicas dentro de todo el Municipio.	Índice de población con acceso a servicios municipales e infraestructura pública de calidad	16, 17	16.5, 16.6, 16.7, 17.16, 17.22
Línea de acción 2.7.1.3	Otorgar un mejor servicio de limpia y de recolección de residuos sólidos	Índice de población con acceso a servicios municipales e infraestructura pública de calidad	16, 17	16.5, 16.6, 16.7, 17.16, 17.22
Línea de acción 2.7.1.4	Incrementar el parque vehicular para mejorar el sistema de recolección de residuos sólidos.	Índice de población con acceso a servicios municipales e infraestructura pública de calidad	16, 17	16.5, 16.6, 16.7, 17.16, 17.22
Línea de acción 2.7.1.5	Establecer un manejo integral de residuos sólidos.	Índice de población con acceso a servicios municipales e infraestructura pública de calidad	16, 17	16.5, 16.6, 16.7, 17.16, 17.22

CamScanner

Eje 3.- Seguridad Pública con enfoque en la Agenda 2030



CamScanner

Eje 3 Seguridad Pública con enfoque en la Agenda 2030



"Reducir significativamente todas las formas de violencia, poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños, Promover el estado de derecho. Reducir considerablemente la corrupción y el soborno. Crear instituciones eficientes y eficaces que rindan cuentas. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas. Fortalecer las instituciones para prevenir la violencia y la delincuencia."



"Fortalecer la movilización de recursos internos con la finalidad de consolidar la capacidad recaudatoria y fiscal del municipio. Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para el desarrollo. Mejorar la cooperación entre municipios, regiones, y niveles de gobierno para el logro de metas y objetivos."

CamScanner

Diagnóstico, Seguridad Pública

Un componente fundamental de la democracia es el Estado de Derecho, entendido como la confianza, la certeza jurídica, el apego de la actuación de los servidores públicos a las reglas sociales, los derechos privados y humanos, así como eficacia de la policía y de los órganos de procuración e impartición de justicia.

Durante muchos años, la falta de atención y apego a la ley ha sido recurrente en los distintos ámbitos de gobierno. En este sentido, existe una endeble vigilancia del cumplimiento de las disposiciones normativas y frecuentes violaciones a las obligaciones legales.

La igualdad jurídica existente en la ley no es respetada en todos los casos debido a que importantes segmentos de la población no tienen acceso material a ésta. Los pueblos indígenas, por ejemplo, tienen un acceso limitado a servicios de defensa pública ofrecidos en sus lenguas maternas. Por lo anterior, es necesario garantizar el Estado de Derecho, con certeza jurídica para todos, vigilar en todo momento el respeto a ley y ejercer un constante combate a la corrupción, siempre protegiendo los derechos humanos.

Para el desarrollo armónico de la sociedad se precisa la observancia de la ley, mediante su aplicación, para que las personas puedan acceder a la igualdad, libertad, y otros derechos fundamentales. Por ello, la autoridad municipal, debe limitar su actuar dentro del marco de la ley, es decir que puede hacer todo lo que la ley le permite, pero no podrá exceder su autoridad fuera de ésta, en perjuicio de persona alguna.

La seguridad pública constituye una de las principales demandas de los ciudadanos. La delincuencia, sin perder de vista las actitudes antisociales, debe combatirse de manera permanente con toda la energía posible; no se deben limitar esfuerzos, por reducir la incidencia de todo tipo de delitos y faltas administrativas, para contar con un municipio seguro.

CamScanner

La impartición de justicia y la seguridad pública es responsabilidad del H. Ayuntamiento y recae directamente en el presidente Municipal, quien la delega con el Síndico Municipal; así mismo el presidente Municipal le corresponde la celebración de todos los actos y contratos necesarios para el desempeños de los negocios administrativos y la eficaz prestación de los servicios públicos municipales, con el acuerdo o aprobación del cabildo, mientras que al síndico municipal es el representante jurídico municipal, además encargo del aspecto financiero del mismo, debe procurar su defensa y conservación y representar al municipio en las controversias, denuncias, demandas y juicios en las que se parte.

Por lo anterior, durante la presenta administración municipal replanteamos nuestro compromiso de gobierno y reafirmamos con un equipo de funcionarios honestos y responsables, para recobrar la confianza de nuestra gente hacia las instancias de locales de procuración de justicia.



CamScanner

Árbol de problemas

Efectos	1.- Descontento de la población con sus gobernantes. 2.- Desconfianza de la ciudadanía hacia la administración pública. 3.- Inconformidad de la población sobre el trabajo y resultados obtenidos por la autoridad municipal. 4.- Molestia por la atención hacia el desempeño administrativo. 5.- Afectación por tramites lentos e información centralizada.
Problema	Importante número de áreas de oportunidad en materia de Desarrollo Institucional que fortalezcan la gobernanza municipal.
Causas	1.- Falta de fortalecimiento de participación ciudadana. 2.- Falta de mecanismos de transparencia y acceso a la información. 3.- Necesidad de aumentar la gestión de programas federales y estatales. 4.- Falta de inversión en Desarrollo Institucional 5.- Falta de modernización digital

CamScanner

Objetivos Estratégicos Gubernamentales, Estrategias y Líneas de Acción

Eje 3		Indicador de gestión y medidor de desempeño	Objetivos de Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo 3.1	Fortalecer al cuerpo policial para el mejoramiento del servicio a la comunidad y desarrollar su crecimiento laboral.	Índice delictivo municipal	16	16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.7
Estrategia 3.1.1	Profesionalizar al cuerpo policial, incrementando la eficiencia y mejor rendimiento laboral.	Porcentaje de elementos de la policía con equipo necesario para realizar sus actividades	16	16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.7
Línea de acción 3.1.1.1	Capacitar al personal para el desarrollo integral de la función policial.	Porcentaje de elementos de la policía con equipo necesario para realizar sus actividades	16	16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.7
Línea de acción 3.1.1.2	Equipar al personal con vestuario y protección policial, para fortalecer el desempeño de sus funciones y salvaguardar los derechos e integridad de los habitantes del Municipio.	Porcentaje de elementos de la policía con equipo necesario para realizar sus actividades	16	16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.7
Línea de acción 3.1.1.3	Adquirir equipo de comunicación, video vigilancia y parque vehicular, para hacer más eficiente los tiempos de respuesta a llamados de emergencia de la ciudadanía.	Índice delictivo municipal	16	16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.7
Línea de acción 3.1.1.4	Construir y equipar las instalaciones de la Comisión de Seguridad Pública, Vialidad, Transporte y Protección Civil.	Índice delictivo municipal	16	16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.7

CamScanner

Eje 3		Indicador de gestión y medidor de desempeño	Objetivos de Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Estrategia 3.1.2	Fortalecer la coordinación Interinstitucional de la Comisión.	Porcentaje de convenios firmados	16	16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.7
Línea de acción 3.1.2.1	Firmar convenios de colaboración con los Municipios conurbados y el Gobierno Estatal, a través de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado.	Porcentaje de convenios firmados	16	16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.7
Línea de acción 3.1.1.2	Promover actividades recreativas que fomenten la unidad familiar entre los elementos de la Comisaría.	Porcentaje de convenios firmados	16	16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.7
Objetivo 3.2	Impulsar la participación y cohesión ciudadana para la prevención de la violencia y la delincuencia.	Índice delictivo municipal	16	16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.7
Estrategia 3.2.1	Fomentar la participación ciudadana en materia de prevención de la violencia y la delincuencia.	Índice delictivo municipal	16	16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.7
Línea de acción 3.2.1.1	Integrar comités ciudadanos para fortalecer la seguridad en las diferentes Agencias y Colonias del Municipio.	Índice delictivo municipal	16	16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.7
Línea de acción 3.2.1.2	Realizar recorridos exploratorios en coordinación con la ciudadanía, para detectar y atender situaciones de inseguridad en las colonias del Municipio.	Índice delictivo municipal	16	16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.7

CamScanner

Eje 3		Indicador de gestión y medidor de desempeño	Objetivos de Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Línea de acción 3.2.1.3	Convocar a los jóvenes y profesionistas de las diferentes agencias a participar como promotores comunitarios.	Índice delictivo municipal	16	16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.7
Objetivo 3.3	Preservar los Derechos Humanos de los habitantes del Municipio, respetando las diferencias entre cada uno de ellos.	Porcentaje de población vulnerable con acceso a la justicia	16	16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.7
Estrategia 3.3.1.	Promover la normativa que vigila el respecto a los derechos humanos de manera incluyente a todas las personas.	Porcentaje de población vulnerable con acceso a la justicia	16	16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.7
Línea de acción 3.3.1.1	Fomentar el pleno respeto a la dignidad y a los derechos humanos, políticos y sociales de las personas con discapacidades.	Porcentaje de población vulnerable con acceso a la justicia	16	16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.7
Línea de acción 3.3.1.2	Difundir los derechos humanos de las personas con discapacidades, en todos los ámbitos, de manera incluyente ante la sociedad.	Porcentaje de población vulnerable con acceso a la justicia	16	16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.7
Línea de acción 3.3.1.3	Promover las acciones de promoción, observancia y defensa de los Derechos Humanos.	Porcentaje de población vulnerable con acceso a la justicia	16	16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.7

CamScanner

EJE 4.- DESARROLLO ECONÓMICO CON ENFOQUE EN LA AGENDA 2030



CamScanner

Eje 4 Desarrollo Económico con enfoque en la Agenda 2030



"Erradicar la pobreza en el municipio e implementar los sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos. Garantizando que todos tengan las mismas oportunidades en especial los grupos vulnerables. Creando marcos normativos sólidos y políticas públicas en favor de los pobres."



"Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos, aumentar la proporción de energía renovable, fomentar la cooperación para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología, relativas a la energía limpia, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos los países en desarrollo."



"Mantener el crecimiento económico per cápita, lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y fomentar la formalización y el crecimiento de microempresas. Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para hombres y mujeres, reducir la proporción de jóvenes que no están estudiando."

CamScanner



"Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes, y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano. Promover una industrialización inclusiva y sostenible. Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo. Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles. Aumentar la capacidad científica y mejorar la capacidad."



"Lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos de los más pobres del municipio, potencial la inclusión social, adoptar políticas públicas especialmente fiscales, salariales y de protección social."



"Asegurar el acceso a todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados. Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles y sostenibles. Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible, redoblar esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo. Reducir el número de muertes causadas por desastres, así como reducir las pérdidas económicas relacionadas con los desastres. Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros."

Diagnóstico, Desarrollo Económico

Las condiciones de empleo al interior de un municipio han de ser determinante para la manutención de las familias, la satisfacción de sus necesidades y el acceso a oportunidades mejores oportunidades de crecimiento de las comunidades del municipio. Las disposiciones sobre el empleo se encuentran contenidas desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ya que el Artículo 123 establece que "Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social del trabajo conforme a la ley".

La definición de Población económicamente activa por sexo (mayores de 12 años) representa el Porcentaje de personas que se encontraban en el mercado laboral, es decir, ocupadas o desocupadas.

El termino Personas ocupadas por sexo (mayores de 12 años) hace referencia al Porcentaje de personas que en la semana de la entrevista realizaron alguna actividad económica durante al menos una hora.

El empleo como una condición necesaria para el desarrollo humano y como un derecho fundamentado en la Constitución del Estado Mexicano ha de recaer su actuar y cumplimiento en los tres niveles de gobierno; en cumplimiento con lo dispuesto, y en respuesta a las demandas y propuestas de los ciudadanos, organizaciones y grupos, el Gobierno municipal ha colocado al empleo como uno de sus objetivos en beneficio de todos los habitantes.

Por su parte el empleo se relaciona con las actividades económicas, las cuales son el conjunto de acciones y recursos que emplean las unidades económicas en un municipio para producir bienes o proporcionar servicios. Las unidades económicas hacen referencia a las entidades productoras de bienes y servicios, por ejemplo, personas, hogares, negocios o establecimientos.

El sector primario en el municipio carece de inversión, se ocupa equipo rudimentario para la producción agrícola, falta mayor inversión en innovación que mejore la cantidad de producción y el rendimiento agrícola

CamScanner

La ganadería tiene una mejor consolidación, aunque eso no significa que este en óptimas condiciones, sino que los habitantes del municipio han sabido aprovechar sus recursos disponibles y la vegetación para la alimentación en beneficio de los productos.

La producción de carne y miel son dos de los productos con mayor consolidación en el municipio, es importante invertir en infraestructura productiva, así como gestionar programas que permitan consolidar el desarrollo económico del municipio y aprovechar el conocimiento de los habitantes relacionado al cuidado y cría de estos animales.

Especie	Producto	Volumen (Ton)	Peso	Precio (Por Kg)	Valor (Miles de pesos)	Animales sacrificado
Abeja	Cera	0.186	0	70	13.02	**0**
Abeja	Miel	9.3	0	22	204.6	**0**
Ave	Carne	0.411	1.651	34.79	14.3	**249**
Ave	Huevo-plato	1.785	0	27.71	49.47	**0**
Ave	Ganado en pie	0.539	2.165	25.68	13.84	**0**
Bovino	Carne	40.29	206.615	77.54	3124.07	**195**
Bovino	Ganado en pie	78.667	403.421	36.93	2905.17	**0**
Guajolote	Carne	0.41	6.613	58.68	24.058	**62**
Guajolote	Ganado en pie	0.525	8.468	40.98	21.513	**0**
Ovino	Carne	0.132	16.5	80.37	10.609	**8**
Ovino	Ganado en pie	0.263	32.875	36.7	9.652	**0**
Porcino	Carne	8.314	76.981	47.23	392.654	**108**
Porcino	**Ganado en pie**	**10.672**	**98.815**	**29.91**	**319.198**	**0**

CamScanner

Por lo tanto, es importante conocer la capacidad y estructura que posee el mercado laboral, así como los recursos con los que cuenta y el potencial del municipio, ya que la integración adecuada y dinámica, darán como resultado el grado de desarrollo y progreso social que se pueda alcanzar.

CamScanner

Árbol de problemas

Efectos	1.- Falta de implementación de nuevas tecnologías e innovación. 2.- Carencia alimentaria y precios altos en alimentos. 3.- Pocas fuentes de ingresos y poca inversión. 4.- Inversionistas con bajo interés.
Problema	Falta de consolidación de los sectores económicos en el municipio
Causas	1.- Falta de inversión en los sectores económicos. 2.- Falta de estrategias que consoliden el campo. 3.- Carencia de políticas públicas que propicien el emprendimiento. 4.- Falta de infraestructura que detone los sectores económicos en el municipio.

Objetivos Estratégicos Gubernamentales, Estrategias y Líneas de Acción

	Eje 4	Indicador de gestión y medidor de desempeño	Objetivos de Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo 4.1	Mejorar el desarrollo laboral y empresarial del Municipio, elevando el nivel de los servicios y atención los consumidores.	Índice de productividad de los sectores económicos	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
Estrategia 4.1.1	Aumentar el interés por parte de los empresarios para capacitarse en temas empresariales.	Índice de productividad de los sectores económicos	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
Líneas de acción 4.1.1.1	Crear un programa de capacitación y asesoría de calidad para el desarrollo empresarial.	Índice de productividad de los sectores económicos	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
Líneas de acción 4.1.1.2	Implementar el programa de formación empresarial, con el fin de generar empleadores y empresarios.	Índice de productividad de los sectores económicos	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
Líneas de acción 4.1.1.3	Promover la diversificación productiva y desarrollo económico municipal.	Índice de productividad de los sectores económicos	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
Líneas de acción 4.1.1.4	Ofertar capacitaciones para el trabajo a bajos costos.	Índice de productividad de los sectores económicos	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
Objetivo 4.2	Propiciar la generación de nuevos empleos para los habitantes en edad productiva, reduciendo así los índices de desempleo.	Porcentaje de población económicamente activa	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
Estrategia 4.2.1	Incrementar la oferta de fuentes de empleo en el Municipio.	Porcentaje de población económicamente activa	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
Línea de acción 4.2.1.1	Crear la bolsa de trabajo del Municipio en colaboración con empresas y negocios	Porcentaje de población económicamente activa	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
Línea de acción 4.2.1.2	Crear la plataforma en línea para oferta y demanda de empleo	Porcentaje de población económicamente activa	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8

CamScanner

Eje 4		Indicador de gestión y medidor de desempeño	Objetivos de Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Línea de acción 4.2.1.3	Establecer vínculos con empresas locales, nacionales e internacionales y organismos gubernamentales para la inclusión laboral y estancias profesionales para estudiantes y egresados del municipio	Porcentaje de población económicamente activa	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
Objetivo 4.3	Impulsar de manera eficiente la productividad del sector empresarial, incrementando el interés por los empresarios a generar nuevas y mejores estrategias que desarrollen su economía e impacte en el Producto Interno Bruto del Municipio.	Porcentaje de nuevas empresas en operaciones en el municipio	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
Estrategia 4.3.1	Establecer mecanismos que impulsen la economía del Municipio.	Porcentaje de nuevas empresas en operaciones en el municipio	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
Línea de acción 4.3.1.1	Crear estímulos fiscales que fomenten la apertura y continuación de negocios.	Porcentaje de nuevas empresas en operaciones en el municipio	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
Línea de acción 4.3.1.2	Implementar eventos y programas en las diferentes colonias del Municipio que fomenten el consumo local y permita la activación de la economía	Porcentaje de nuevas empresas en operaciones en el municipio	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
Línea de acción 4.3.1.3	Generar programas que permitan a las empresas mejorar su imagen corporativa	Porcentaje de nuevas empresas en operaciones en el municipio	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
Línea de acción 4.3.1.4	Impulsar el programa de reactivación económica del peso a peso, gestionando la participación del Gobierno Estatal y Federal.	Porcentaje de nuevas empresas en operaciones en el municipio	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
Estrategia 4.3.2	Facilitar el acceso a financiamientos de la banca comercial para la apertura de nuevos negocios así como el fortalecimiento de los ya existentes.	Porcentaje de empresas fortalecidas gracias a los financiamientos gestionados por el municipio	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8

CamScanner

Eje 4		Indicador de gestión y medidor de desempeño	Objetivos de Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Línea de acción 4.3.2.1	Acercamiento con Instituciones privadas que generen oportunidades de financiamiento.	Porcentaje de empresas fortalecidas gracias a los financiamientos gestionados por el municipio	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
Línea de acción 4.3.2.2	Creación de foros de financiamiento para pequeñas y medianas empresas.	Porcentaje de empresas fortalecidas gracias a los financiamientos gestionados por el municipio	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
Línea de acción 4.3.2.3	Acercamiento de empresarios y emprendedores al acceso de créditos con bajas tasas de interés.	Porcentaje de empresas fortalecidas gracias a los financiamientos gestionados por el municipio	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
Línea de acción 4.3.2.4	Proporcionar la información y requerimientos establecidos por las Instituciones Públicas o Privadas que permitan participar en proyectos productivos.	Porcentaje de empresas fortalecidas gracias a los financiamientos gestionados por el municipio	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
Línea de acción 4.3.2.5	Diseñar, promover e impulsar proyectos productivos enfocados al sector vulnerable para su integración a la población económicamente activa.	Porcentaje de empresas fortalecidas gracias a los financiamientos gestionados por el municipio	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8

EJE 5.- DESARROLLO SUSTENTABLE CON ENFOQUE EN LA AGENDA 2030



CamScanner

Eje 5 Desarrollo Sustentable con enfoque en la Agenda 2030



"Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable. Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos. Aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua. Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos."



"Asegurar el acceso a todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados. Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles y sostenibles. Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible, redoblar esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo. Reducir el número de muertes causadas por desastres, así como reducir las pérdidas económicas relacionadas con los desastres. Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros."



"Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. Lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente. Reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización."

CamScanner



“Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales. Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.”



“Prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes. Gestionar y proteger sostenibleme nte los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud.”



“Asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios. Promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación. Luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones. Asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.”

CamScanner

Diagnóstico, Desarrollo Sustentable

El desarrollo sustentable es uno de los principales retos en la actualidad para preservar y cuidar nuestro medio ambiente, hoy en día, se han tomado medidas urgentes que frenen el problema del consumo acelerado de los recursos naturales y se ha acordado que el desarrollo tendrá que basarse en el concepto de sustentabilidad. Lo anterior en concordancia con lo señalado con el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

El desarrollo sustentable ha sido un tema novedoso en el nombre, pero de fondo siempre ha estado presente en el desarrollo de las sociedades, se entiende por desarrollo sustentable según la Comisión Brundtlan como el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la habilidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades.

La administración pública municipal ha de utilizar todos los medios disponibles para cumplir con dicho objetivo y los alcances de ello estarán en función de la planeación y organización que se haya alcanzado; por lo tanto, es indispensable un consenso entre el gobierno y los ciudadanos.

Nuestro municipio ha ido creciendo de manera paulatina, sin embargo, el crecimiento natural ha de encontrar limitaciones tarde o temprano debido a la falta de planificación como la mayoría de los municipios no sólo del estado sino del país.

CamScanner

El incremento de la infraestructura pública y los servicios a los hogares no ha podido acompañar el crecimiento poblacional, y las carencias sociales tanto en la cabecera municipal como en las localidades es visible.

Los mecanismos de distribución de los beneficios y los costos entre los habitantes no han funcionado de la mejor manera ya que existen sectores de la población que aún presentan algún tipo de carencia; por lo tanto, es compromiso de la presente.

El desarrollo de las actividades agropecuarias han sido las principales fuentes de ingreso y la base de la economía, sin embargo, el aprovechamiento de los recursos naturales para el desarrollo de estas actividades se ha llevado a cabo de forma irracional, ello ha ocasionado que los rendimientos disminuyan y los costos de producción se incrementen.

La prosperidad del municipio se puede poner en riesgo ya que de no corregir los caminos que hasta ahora se habían tomado, la gravedad de los problemas puede estancar el desarrollo económico y social, sin duda alguna las acciones y compromisos que el gobierno y la sociedad lleven a cabo jugaran una pieza clave en el futuro del municipio

CamScanner

Objetivos Estratégicos Gubernamentales, Estrategias y Líneas de Acción

Eje 5		Indicador de gestión y medidor de desempeño	Objetivos de Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo 5.1	Preservar el medio ambiente de nuestro municipio	Porcentaje de áreas verdes en el municipio	12, 13, 14, 15	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.8
Estrategia 5.1.1	Garantizar un legado para nuestras próximas generaciones	Porcentaje de áreas verdes en el municipio	12, 13, 14, 16	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.9
Líneas de acción 5.1.1.1	Iniciar campañas de reforestación	Porcentaje de áreas verdes en el municipio	12, 13, 14, 17	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.10
Líneas de acción 5.1.1.2	Iniciar campañas de cuidado del medio ambiente entre la población	Porcentaje de áreas verdes en el municipio	12, 13, 14, 18	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.11
Objetivo 5.2	Optimizar, simplificar y delimitar adecuadamente la tramitología correspondiente en las instancias normativas, para el fomento de la inversión, regular la obra pública y sea amigable con el medio ambiente	Porcentaje de áreas verdes en el municipio	12, 13, 14, 19	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.12
Estrategia 5.2.1	Priorizar la normativa pertinente para el impulso de la inversión en obra pública sustentable y privada	Porcentaje de áreas verdes en el municipio	12, 13, 14, 20	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.13
Línea de acción 5.2.1.1	Regular las leyes y normas que rigen la inversión y obra privada, para impulsar el mejoramiento de la construcción, cumpliendo con los anticipos establecidos por ley para las obras de ámbito municipal.	Porcentaje de áreas verdes en el municipio	12, 13, 14, 21	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.14

Eje 5		Indicador de gestión y medidor de desempeño	Objetivos de Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Línea de acción 5.2.1.2	Actualizar normativa en materia de uso de suelo, vialidades, rescate de espacios públicos, estacionamiento y densidades.	Porcentaje de áreas verdes en el municipio	12, 13, 14, 22	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.15
Línea de acción 5.2.1.3	Establecer un plan ágil que permita desarrollar los procesos, para lograr un óptimo desarrollo de los proyectos de infraestructura.	Porcentaje de áreas verdes en el municipio	12, 13, 14, 23	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.16
Línea de acción 5.2.1.4	Regular el uso del suelo, infraestructura y servicios urbanos.	Porcentaje de áreas verdes en el municipio	12, 13, 14, 24	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.17
Objetivo 5.3	Disminuir los índices de contaminación visual, acústica y atmosférica que presenta el Municipio	Porcentaje de áreas verdes en el municipio	12, 13, 14, 25	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.18
Estrategia 5.3.1	Promover una cultura de sustentabilidad del medio ambiente, concientizando a los habitantes del Municipio, acerca del impacto de la explotación de los recursos naturales de manera inadecuada.	Porcentaje de áreas verdes en el municipio	12, 13, 14, 26	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.19
Línea de acción 5.3.1.1	Revisar y obligar que la obra pública y privada, esté sujeta al ordenamiento territorial, protegiendo la conservación de las áreas verdes.	Porcentaje de áreas verdes en el municipio	12, 13, 14, 27	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.20
Línea de acción 5.3.1.2	Procurar el manejo correcto de los recursos naturales y humanos, basados en las prácticas amigables con la naturaleza.	Porcentaje de áreas verdes en el municipio	12, 13, 14, 28	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.21

CamScanner

Eje 5		Indicador de gestión y medidor de desempeño	Objetivos de Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Línea de acción 5.3.1.3	Crear una campaña de culturización en reducir, reciclar, reutilizar y en la separación de basura orgánica e inorgánica	Porcentaje de áreas verdes en el municipio	12, 13, 14, 29	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.22
Línea de acción 5.3.1.4	Impulsar un programa para la conservación y preservación de los árboles notables, emblemáticos e históricos de la ciudad	Porcentaje de áreas verdes en el municipio	12, 13, 14, 29	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.22
Línea de acción 5.3.1.5	Incrementar, Rescatar y dar mantenimiento a espacios públicos y áreas verdes comunes, con el fin de promover el respeto a la naturaleza y el medio ambiente, así como el mejoramiento visual urbano y la dignificación de la ciudad	Porcentaje de áreas verdes en el municipio	12, 13, 14, 29	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.22
Línea de acción 5.3.1.6	Implementación del programa de Mejoramiento de la Imagen Urbana.	Porcentaje de áreas verdes en el municipio	12, 13, 14, 29	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.22
Estrategia 5.3.2	Mejorar e incrementar los espacios de áreas verdes en el Municipio, fomentando el cuidado del medio ambiente entre los habitantes.	Porcentaje de áreas verdes en el municipio	12, 13, 14, 29	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.22
Línea de acción 5.3.2.1	Reforestación de camellones y jardines, con pasto, árboles y especies de flora endémicas del Estado.	Porcentaje de áreas verdes en el municipio	12, 13, 14, 29	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.22

CamScanner

Bibliografía

- Gobierno del Estado de Yucatán. (s.f.). Gobierno del Estado de Yucatán. Obtenido de https://www.ecured.cu/Chapab_(M%C3%A9xico)
- INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). Censo Nacional de
- Población y Vivienda. https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=310310001#tabMCcollapse-Indicadores
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/31/31018.pdf
- Datos estadísticos y geográficos del municipio de Chapab (2015). https://es.scribd.com/document/366397029/CHAPAB
- SAGARPA, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. (2020). Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.

CamScanner



CamScanner